



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00185-00

Bogotá D.C., 9 NOV. 2022

RADICACIÓN: 2019 - 00185
PROCESO: EJECUTIVO C-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 599 del C. G. P., el Juzgado DISPONE:

DECRETAR el embargo de los vehículos de placas TAL-708, TZU-336 y TZU-335 denunciados como propiedad del demandado.

Acreditado el registro de la medida se decidirá sobre el secuestro, previa captura. Oficiase a la autoridad de tránsito de la zona respectiva, de conformidad con el numeral 1º del artículo 593 del Estatuto Procesal General.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez
-2-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
108 10 NOV. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO